

5.- La responsabilidad de la Administración. Requisitos de su producción. Procedimiento ordinario y abreviado.

6.- Régimen Local Español: Principios constitucionales y regulación jurídica. El término municipal, la población y la organización Municipal. Órganos del Ayuntamiento. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local. El Pleno. Competencias del municipio.

7.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación

8.- La función pública local y el personal laboral. Esquema organizativo del personal funcionario: Cuerpos, Escalas y Subescalas. Sistema de Acceso. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

9.- Los bienes de las Entidades Locales. Clases de bienes. Régimen jurídico de los bienes. Diferenciación entre bienes de dominio público y patrimoniales. Prerrogativas de la Administración Pública

10.- Los Presupuestos locales. El ciclo presupuestario. Contenido y documentos del presupuesto.

11.- Imposición y ordenación de tributos Locales. Las Ordenanzas Fiscales. Contenido, procedimiento y elaboración

12.- El Estatuto de Autonomía para Cantabria. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SEGUNDA PARTE: SERVICIOS SOCIALES

1.- Evolución histórica de los Servicios Sociales y principios Básicos.

2.- Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

3.- Ley de Cantabria 5/1.992, de 27 de mayo sobre Acción Social.

4.- Servicios Sociales de Base.

5.- Necesidades y Recursos.

6.- Competencias y Equipamientos de los Servicios Sociales de Base.

7.- Servicio de Ayuda a Domicilio. Legislación en la Autonómica y Municipal.

8.- Teleasistencia. Legislación Autonómica y Municipal."

Suances, 27 de julio de 2006.-El alcalde, Francisco Javier Gómez Blanco.

06/10455

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Secretaría General

Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente en materia de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a don Agustín Gutiérrez Lastra, para que comparezca en la Sección de Personal y Régimen Interior, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (Pasaje de Peña, nº 2, 1º, en Santander), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente en materia de personal, que a continuación se cita, por no haberse podido practicar la notificación cursada al interesado en el último domicilio conocido.

Expediente: D-1/2006.

Apellidos y nombre: Gutiérrez Lastra, Agustín.

DNI: 13724572N.

Domicilio: C/ Gutiérrez Solana, 9, 9º C (Santander).

Santander, 2 de agosto de 2006.-El secretario general de Cultura, Turismo y Deporte, José Manuel Arenal González.

06/10566

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Información pública de la aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal de 2006.

El Ayuntamiento Pleno de Rionansa en sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2006, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal del año 2006 para proceder al cambio de Grupo del Puesto de Habilitación de Carácter Nacional, Secretaría-Intervención que pasa a ser A/B de los señalados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que en cumplimiento del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para que por un plazo de quince días los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período no se presentaran reclamaciones.

Rionansa, 26 de julio de 2006.-El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

06/10456

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 16, de 24 de enero de 2006, de relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2005.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 16, de 24 de enero de 2006, relativo a la relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2005, por medio del presente se solicita su rectificación en el sentido de incluir en la misma los siguientes contratos:

-Adquisición de vestuario para el Servicio de Vías y Obras.

Adjudicatario: «Montemar-Expoger, S. L.».

Importe: 9.823,20 euros.

Procedimiento adjudicación: Artículos 56 y 176 TRLCAP.

-Servicios técnicos y coordinación en el diseño y elaboración de 10 lonas referentes al Plan de Rehabilitación de Fachadas.

Adjudicatario: «Cerreuve Consulting, S. L.».

Importe: 11.753,61 euros.

Procedimiento adjudicación: Artículos 56 y 176 TRLCAP.

Santander, 4 de agosto de 2006.-El secretario general, Víctor Díez Tomé.

06/10697

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la dotación de mobiliario urbano y adecuación de plaza pública en el barrio La Rueda.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del 27 de julio, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de tramitación ordinaria de la obra denominada "Dotación de